

REGLAMENTO 27º GRAN FONS VILA DE PATERNA

Art. 1. Presentación.: El C.A. Cárnicas Serrano, con la colaboración de los Servicios Deportivos Municipales del Ayuntamiento de Paterna, organizan el **27º Gran Fons Vila de Paterna**, el próximo día 19 de octubre de 2025 a las **9:30**.

El circuito mide 15 Km, medido por la organización, y cada kilómetro estará debidamente señalizado.

Art. 2. Categorías.:

Categoría	Hombres / Mujeres
Junior / Promesa	2003 – 2007
Sénior	1986 - 2002
Veterano A	1971 - 1985
Veterano B	1970 y anteriores
Locales*	Categoría única

*Se considerará “local” todo aquel participante que esté empadronado en Paterna antes del 1 de enero de 2025, y que lo comunique en el momento de la inscripción. La organización podrá comprobar el empadronamiento de quienes lo declaren para verificar dicha condición.

A efectos de premiación, para cada categoría deberá haber al menos 3 atletas, si no es así se integrarán en la siguiente superior.

Art. 3 Inscripciones:

Las inscripciones se abrirán el 15 de junio de 2025, con carácter promocional a los participantes de la edición anterior (a 10€) y se cerrarán el jueves 16 de octubre de 2025 a las 23:59, a través de la plataforma de cronorunner.com.

Del 15 al 30 de junio	Inscritos en 2024	10€
Del 1 de julio al 31 de agosto		12€
Del 1 al 30 de septiembre		15€
Del 1 al 16 de octubre		18€

Art. 4. Los dorsales y los chips: se entregarán en los puntos de atención al corredor, ubicados en las inmediaciones de la zona de salida (esplanada del cohetódromo), el mismo día de la prueba desde las 7:30 hasta 15 minutos antes de la salida, teniendo que presentar un documento identificativo para recogerlo.

El dorsal podrá ser recogido por otra persona, presentando una copia del Dni del interesado impreso en papel o en formato digital.

Un representante de cada club podrá pedir con antelación al día 5 de octubre que se le prepare el conjunto de los dorsales y bolsa de corredor de los corredores de su club, enviando un listado con los

datos de dichos atletas (nombre completo, DNI, referencia de inscripción) y los suyos propios al correo serranoatletismo@gmail.com

Los dorsales se han de colocar de manera visible en la parte delantera. Será motivo de descalificación llegar a meta sin el dorsal reglamentario de la prueba. El corredor que no lleve dorsal reglamentario podrá ser retirado de la prueba por la policía o miembros de la organización.

El chip irá adherido al dorsal.

La bolsa del corredor con **camiseta técnica** conmemorativa se entregará a la recogida del dorsal. No garantizamos la talla indicada en la inscripción, aunque intentaremos que sea así.

Art. 5. La **Salida y Meta** estarán ubicadas en la Calle Conde Montornés, junto al Ayuntamiento de Paterna.

Art. 6. Todos los participantes estarán cubiertos por una póliza de seguros de responsabilidad civil y de accidentes, tal y como marca la ley. Cualquier hecho que deba cubrir el seguro mencionado se deberá comunicar a los responsables de la organización durante el transcurso de la prueba.

Art. 7. Todo aquel que corra sin estar debidamente inscrito lo hará bajo su responsabilidad, y no tendrá derecho a ninguna prerrogativa de los corredores correctamente inscritos.

Art. 8. Los únicos **vehículos autorizados** para circular por el circuito serán los indicados por la organización. Queda prohibido acompañar a los corredores con cualquier artefacto rodado, ni por otro corredor que no esté correctamente inscrito, teniendo orden la Policía Local de retirarlos del circuito.

Art. 9. La organización establece un **tiempo máximo** para concluir la prueba de **2:00 horas**. Circulando el coche escoba a este ritmo, invitará a abandonar la prueba a todo corredor que rebase, retirándole el dorsal/chip. Si el corredor opta por continuar el recorrido de la prueba, lo hará bajo su responsabilidad, al ya no considerársele participante de la prueba.

Art. 10. En la zona de META, y distribuidos por el circuito de la prueba, existirán **servicio médico** y de ambulancia.

Art. 11. Habrá **avituallamiento** en los kilómetros 5, 10 aproximadamente, y en la zona de META .

Art. 12. Habrá servicio de **guardarropía, gratuito**, en un lugar próximo a la salida/meta. Las **duchas** estarán ubicadas en la de Ciudad Deportiva Municipal de Paterna (Junto Carrefour Paterna).

Art. 13. Las **reclamaciones** se harán oralmente al juez árbitro, no más tarde de 30 minutos después de comunicarse oficialmente los resultados. Si no está de acuerdo con la decisión del juez árbitro, podrá reclamar por escrito al jurado de apelación, con un depósito de 60€ que se perderán en caso de que no prospere la reclamación.

Art. 14. Premios y trofeos:

CATEGORIAS	PUESTOS	GALARDÓN
Absoluta masculina	1º al 5º	Trofeo Lote productos Serrano
Absoluta femenina	1ª a la 5ª	Trofeo Lote productos Serrano
Junior/promesa y Veteranos A y B, masc. y fem.	1º al 3º	Trofeo
Locales masculinos y femeninos	1º al 3º	Trofeo

La entrega de premios se podrá realizar una vez completas las categorías a premiar, y tendrá lugar en la puerta del Ayuntamiento.

Art. 15. Se establece unos **premios a la participación**, premiándose con un **jamón Serrano** a cada uno de los **equipos** con un mínimo de **20 inscritos**. Y otro jamón adicional al club más numeroso.

Todos los premios y trofeos que no sean recogidos durante la ceremonia de entrega de trofeos, quedarán a disposición de la organización.

Art. 16. Los premios no serán acumulativos, a excepción de los entregados por las categorías locales.

Art. 17. Prueba no apta para atletas en silla de ruedas. Solo se permitirá el acceso a la prueba de perros guía, siempre que estén debidamente reglados, y no de otros animales.

Art. 18. Todos los participantes, por el hecho de formalizar la inscripción, aceptan el presente Reglamento en su totalidad y dan su consentimiento para que el Ayuntamiento de Paterna y el C.A. Cárnicas Serrano, por sí mismas o mediante terceras entidades, traten informáticamente y con finalidad exclusivamente deportiva o promocional, sus datos de carácter personal, así como su imagen dentro de las pruebas mediante fotografías, video, etc. De acuerdo con lo que establece la Ley orgánica 3/2018 del 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, el participante podrá ejercer su derecho de acceso a estos ficheros con el objeto de rectificar o cancelar de forma parcial o total su contenido. Para ejercitar este derecho deberá solicitarlo por escrito al Ayuntamiento de Paterna o al domicilio social del C.A. Cárnicas Serrano.

Más información en www.cronorunner.com, www.facebook.com/granfondovilladepaterna, www.serranoatletismo.com, www.esport.paterna.es o en el teléfono 634 55 66 35.

ALGUNAS RECOMENDACIONES PARA UNA PRÁCTICA SEGURA:

La práctica de actividad física comporta numerosas ventajas para tu salud.

No obstante, en determinadas circunstancias es necesario tomar ciertas precauciones:

- Si has padecido alguna enfermedad cardiovascular o metabólica, es imprescindible la supervisión médica.
- Si hay alguna variación sustancial en tu estado de salud, consulta a tu médico antes de iniciar o reanudar tu actividad.
- Si no te encuentras bien a causa de un malestar temporal, como un resfriado o fiebre, espera a encontrarte mejor para iniciar o reanudar tu práctica.

Y siempre:

- Debes realizarte un chequeo médico anual.
- Para la planificación de tu entrenamiento y supervisión de tus progresos recurre a un profesional de las Ciencias de la Actividad Física y el Deporte.

Puedes encontrar más recomendaciones interesantes en:

<http://www.esport.paterna.es/es/actividades/recomendaciones.html>

http://femede.es/documentos/Guia_Deporte_recreacional.pdf